



Región de Murcia



GENERALITAT
VALENCIANA

DOCUMENTO CONJUNTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA GENERALITAT VALENCIANA Y LA REGIÓN DE MURCIA SOBRE LAS BASES DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

1.- La reforma del sistema de financiación autonómica no debe abordarse como un debate de territorios, sino con el objetivo de mejorar el funcionamiento del Estado del Bienestar, poniendo en el centro las necesidades de las personas, con independencia del territorio donde vivan.

El diseño y la conformación del nuevo Sistema de Financiación Autonómica no puede suponer un conflicto entre regiones o de éstas con el Estado. Un potencial conflicto alejaría los argumentos comunes para el acuerdo y, por tanto, la aprobación de un nuevo modelo, perjudicando especialmente a las Comunidades de Valencia y Murcia.

2.- El nuevo modelo tiene que proporcionar una financiación suficiente para que las Comunidades Autónomas puedan prestar todos los servicios públicos de los que son responsables, con unos niveles de calidad adecuados y sin incurrir en déficit.

3.- Hay que construir un sistema que equipare en recursos a las distintas regiones. No es admisible que existan las actuales diferencias en las financiaciones por habitante ajustado para gestionar el mismo nivel de competencias.

4.- El sistema de financiación debe proporcionar estabilidad a la financiación de la sanidad, la educación y los servicios sociales; tres de los cuatro pilares del Estado del Bienestar, no dejándola al albur de los vaivenes del ciclo económico. En este sentido, debe existir una garantía dinámica de evolución que impida que los ciclos económicos disminuyan los recursos necesarios para la prestación de tales servicios, igual como sucede en el blindaje de las pensiones.



Región de Murcia



GENERALITAT
VALENCIANA

5.- Asimismo, debe asegurarse un principio de lealtad institucional entre el Estado y las CCAA. Puesto que la mayoría de las normas que regulan estos servicios públicos fundamentales y las decisiones de su evolución emanan del Estado, las nuevas necesidades de gasto deben ir acompañadas de nuevos recursos.

6.- El nuevo modelo debe ser sencillo, transparente, predecible y, por tanto, permitir la planificación a medio y largo plazo ya que esta será un requisito que posibilite la consolidación fiscal en las CCAA.

7.- Todos los principios enunciados deben contemplarse igualmente en el diseño de la financiación de los servicios prestados por las Corporaciones Locales a los ciudadanos.

8.- Sostenibilidad financiera. Paralelamente, debe abordarse la problemática derivada de los déficits presupuestarios generados por la infrafinanciación autonómica y que se han traducido en un nivel de deuda difícilmente abordable. La infrafinanciación que han experimentado las Comunidades Autónomas debe ser tratada y solucionada como un problema de Estado.